

Términos y Condiciones Alianza Licorera de Caldas - Tropicana

“CONCIERTO VIRTUAL BARTUAL PARTY 2.0 RON VIEJO DE CALDAS Y AGUARDIENTE CRISTAL (Luis Alberto posada, Charrito negro y Herencia de timbiqui y lady yuliana) 31 de Octubre 2020 7:30 PM.”



El exceso de alcohol es perjudicial para la salud, prohíbese el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad.

La participación en la actividad “**GRAN CONCIERTO VIRTUAL EDICIÓN 2.0** (en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones. El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la Actividad tiene pleno derecho a no participar en la misma.

1. De los realizadores

Esta Actividad es organizada por LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS sociedad legalmente constituida, identificada con NIT 890.801.167-8

La Actividad será difundida por el organizador en alianza comercial con CARACOL S.A por medio de emisoras Tropicana como canal de difusión del contenido de su actividad.

2. De los participantes

- Participan las personas naturales mayores de dieciocho años (18).
- No podrán participar personas que no suministren los datos requeridos por medio de las líneas telefónicas y/o de WhatsApp de la emisora o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad.
- No podrá participar en esta Actividad los empleados de Caracol S. A, ni de LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS.
- Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las

condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

- e) No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen.
- f) No haber participado en ningún tipo de evento, concurso o actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres.
- g) No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.

3. Mecánica de la Actividad

El objetivo es premiar la fidelidad de nuestros oyentes y conocimiento de la marca, para participar, los oyentes deben

1. Inscripción:

- a. **Inscripción:** Los oyentes interesados en participar, se inscribirán por medio de la línea telefónica o WhatsApp de la emisora en todos los horarios que los DJS determinen, entre los días 07 de octubre y el 31 de octubre de 2020 antes de las 4:00 pm.
- b. Deberán entregar los datos requeridos, como mínimo: nombre, teléfono, y correo electrónico.
- c. Solo los oyentes que estén de acuerdo con los presentes términos y condiciones y con el tratamiento de sus datos deberán inscribirse pues la inscripción es la conducta concluyente que manifiesta su autorización para el tratamiento.

2. Selección del Ganador:

- a. Desde 07 de octubre y el 31 de octubre, se les entregaran a los oyentes un PIN, por persona para el CONCIERTO VIRTUAL BARTUAL PARTY 2.0 RON VIEJO DE CALDAS Y AGUARDIENTE CRISTAL
- b. Los oyentes que llamen o escriban serán seleccionados por el DJ de turno en el orden de ingreso de los mensajes de WhatsApp y deberán responder dos preguntas de conocimientos generales de la emisora o programación musical según lo indique el Dj o DJs de turno
- c. Los premios (PIN digital) serán entregados por la habilidad y destreza de los oyentes al contestar las preguntas en los días y horarios sorpresa establecidos por TROPICANA.
- d. a. Si el ganador no contesta la solicitud de datos vía Mail o telefónica durante el día calendario siguiente después de ser contactado, se le otorgará el premio al concursante siguiente que cumpla con los requisitos de la presente Actividad.

3. Entrega del Premio

- a. Para recibir el premio el ganador deberá entregar firmado a la Emisora estos términos y condiciones y la fotocopia de su cédula de ciudadanía y/o con respuesta vía WhatsApp
- b. El premio será entregado en una sola fecha definida por el personal de la emisora y comunicado al ganador vía telefónica y/o WhatsApp como se le entregará el PIN digital.

- c. LA EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.
- d. El ganador recibirá un mensaje de texto vía WhatsApp así:

“Felicitaciones, eres un invitado especial a CONCIERTO VIRTUAL BARTUAL PARTY 2.0, con Tropicana la más bacana.

Recuerda que el ingreso a la página y uso del código debe ser únicamente el día 31 de octubre de 2020 a las 7:30 pm.

El uso del código se podrá usar las veces que se desee, pero solo desde una sola pantalla.

Código personal e intransferible.

Enviamos link de página y código para ingreso:

Página web:

www.bartualparty.enetres.net

Código de ingreso: XXXXXXXXXXXXX



4. Alcance Las ciudades participantes son: BOGOTA, MEDELLÍN, CALI, BUCARAMANGA, PEREIRA, MANIZALES, ARMENIA, PASTO, POPAYÁN, NEIVA, IBAGUÉ Y LA DORADA.

5. Premio

- a. Se entregarán mil (1000) PINES digitales para el Concierto Virtual – Bartual 2.0” a realizarse el 31 de octubre de 2020 a partir de las 7:30 pm por el valor anunciado al superar las pruebas de la ACTIVIDAD.
- b. Lugar, fecha y hora:
 - Página web: www.bartualparty.enetres.net
 - Ingreso de PIN (Únicamente): 31 de octubre de 2020 a partir de las 7:30 pm
 - Seguir instrucciones de la página web www.bartualparty.enetres.net
- c. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el premio, no es reembolsable por dinero ni en bienes o servicios de cualquier clase.
- d. Tropicana entregará Un (1) PINpor oyente, estos códigos son alfanuméricos y se podrán usar cuantas veces el usuario desee únicamente valido para visualización en una sola pantalla simultánea. se debe seguir las instrucciones de uso o registro del PIN.

- e. Si el premio es la asistencia a un Evento o experiencia y esta se reprograma o cancela por razones ajenas a Caracol o al organizador, el ganador NO tendrá derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.
- f. Desde que se revela el PIN al ganador, este es el único responsable por la custodia de este y por ende no tendrá derecho a otro PIN ni a compensación de ningún tipo en caso de que un tercero acceda al concierto con su PIN.
- g. LA EMISORA no se hace responsable por fallas en la conexión con el Concierto tales como alta latencia, baja calidad de audio o video, fallas en la seguridad, o similares.

6. Descalificación

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley.

7. Limitación de Responsabilidad:

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que Caracol S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones o programas de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Caracol no tienen ningún control y por ende Caracol NO se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones o programas. Lo anterior significa que, por ejemplo, Caracol no se hace responsable si la aplicación o el programa del tercero bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

Si el premio es un PIN para concierto virtual, desde que se revela el PIN al ganador, este es el único responsable por la custodia del mismo y por ende no tendrá derecho a otro PIN ni a compensación de ningún tipo en caso de que un tercero acceda al concierto con su PIN. LA EMISORA no se hace responsable por fallas en la conexión con el Concierto tales como alta latencia, baja calidad de audio o video, fallas en la seguridad, o similares.

8. Autorización:

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web del organizador y de Caracol S.A y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web www.tropicanafm.com. Así mismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en “LA ACTIVIDAD”, para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin

limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrán indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol. 9. Prohibiciones especiales:

El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Caracol S.A., a saber:

- a) No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad.
- b) No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad.
- c) No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores.
- d) No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol.
- e) No realizar en público o que trasciendan a lo público o puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A., sus marcas, y patrocinadores.
- f) No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de “LA ACTIVIDAD”, o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

En señal de conocer estos términos y condiciones

Firma: _____

El Participante (Nombre):

Cédula: